



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 178 /10.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio u organismo competente, informe sobre el pedido de solicitud del traslado del tinglado parabólico ubicado en el viejo edificio de la Escuela N° 321 “Hugo Oscar Rosende” de la ciudad de Curuzú Cuatiá, al nuevo edificio escolar que fuera inaugurado el 13 de mayo de 2005.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR copia de la presente, con sus fundamentos, al Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 10-11-2010.-
Autor: Dip. María Cecilia Gortari.-
Expte. 5684/10 HCD.-